Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Cultura requiere estructurar el proceso de selección Licitación Pública No. 4148.010.32.1.1052-2025 cuyo Objeto es contratar "LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA DE CALI REQUIERE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes Estudio Técnico.

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Técnico	YAMILETH CORTES ARBOLEDA	Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural
Técnico	JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR	Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural
Financiero	KATHERINE QUIÑONEZ CORREA	Contratista
Jurídico	JAVIER ANDRES MUÑOZ REALPE	Contratista

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

Firma
Nombre: LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
Cargo: Secretaria de Despacho – Secretaría de cultura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

Rol Financiero	Rol Técnico
(ORIGINAL FIRMADO)	(ORIGINAL FIRMADO)
KATHERINE QUIÑONEZ CORREA Contratista	YAMILETH CORTES ARBOLEDA Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural
Rol Jurídico	Rol Técnico
(ORIGINAL FIRMADO)	(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER ANDRES MUÑOZ REALPE Contratista	JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Proyectó: Javier Andrés Muñoz Realpe – Contratista UAG
Revisó: Julián David Soto – Contratista UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.